

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C. - 9 SEP 2021

REF.: ALIMENTOS-FIJACIÓN
No. 11001-31-10-022-2021-00268-00

Se autoriza a la parte actora para que efectúe la notificación al extremo pasivo de la acción a la dirección electrónica suministrada a través de escrito que antecede, en los términos del artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE

[Handwritten Signature]
JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

(2)

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
Esta providencia se notificó por ESTADO
Núm. 96 de fecha 10 SEP 2021
[Handwritten Signature]
GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario